



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 16 JUL 2003

VISTO las Notas de este Tribunal de Cuentas N° 096/03 Letras (Adm. Cent.) de fecha 02/05/03 y N° 108/03 de fecha 12/05/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota N° 096/03 de fecha 02/05/03, se solicito al Contador General C.P. JOSE MERLINO, remita a este Organismo de Control información sobre lo expuesto en la mencionada nota, con relación al estado actual de la nueva licitación de los Comedores Escolares, cuya investigación se tramita por expediente T.C.P. N° Letra S.C. 119/02 caratulado S/Licitación 02/00 Ref. Comedores Escolares;

Que por Nota N° 108/03 Letra TCP (Adm. Central) de fecha 12/05/03, se le reitera el pedido efectuado anteriormente ante la falta de repuestas por parte del Organismo el Organismo;

Que al día de la fecha el mencionado funcionario no dio cumplimiento a los requerimientos efectuados, imposibilitando la continuidad de la presente investigación;

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 4° inciso c) y 15° inciso g) de la Ley Provincial Nro. 50, reglamentado por el Decreto Provincial 1917/99 - Anexo I.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°** Comunicar al Sr. Sr. Contador General C.P. JOSE MERLINO, para que en un plazo de setenta y dos (72) hs. improrrogable de recibida la presente, remita a este Organismo de Control, toda la información solicitada por Notas N° 096/03 Letra (Adm. Cent.) de fecha 02/05/03 y N° 108/03 de fecha 12/05/03.

**ARTICULO 2°** El incumplimiento de los requerimientos efectuado en el Art. 1 de la presente Resolución, lo hará pasible de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h de la Ley Provincial N° 50, reglamentado por el Decreto Provincial N° 1917/99 y su Anexo I.

**ARTICULO 3°** Registra, Comunicar. Cumplido Archivar.

**RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 85 /2003 VL**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Pedro Nimsi GONZALEZ  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA